



GABINETE TÉCNICO
CCOO CANARIAS

2022

La recaudación tributaria en Canarias

Implicaciones sobre el empleo, la negociación colectiva y la acción sindical.

El presente informe ha sido elaborado por el Gabinete Técnico de CC.OO. Canarias para servir de apoyo teórico de los órganos y estamentos del sindicato en la participación institucional conforme a la Ley 10/2014, de 18 de diciembre, de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Canarias.

Se ha desarrollado con datos procedentes de fuentes oficiales, principalmente en esta ocasión, del portal de tributos de la Agencia Tributaria Canaria, habiendo sido consultados también el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los datos de ingresos contenidos en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 2022.

El contenido de este informe se publica bajo [Reconocimiento-CompartirIguual 4.0](#). Esto significa que puedes reutilizar nuestros contenidos siempre que reconozcas la autoría, enlaces al blog original y no hagas un uso comercial sin autorización previa, expresa y por escrito del autor.



Subvencionado en el marco de la línea de actuación “Apoyo a las relaciones laborales y la concertación social en Canarias”

OBJETIVOS  **DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

Para más información sobre el Gabinete Técnico de CCOO Canarias y consultar sus informes visitar [Comisiones Obreras de Canarias - Gabinete Técnico de CCOO Canarias](#)

TABLA DE CONTENIDO

Principales Resultados	2
Introducción	4
Recaudación Tributaria	4
Gráfico 1. Distribución por figura impositiva de la recaudación tributaria líquida al mes de abril de 2022.	5
Gráfico 2. Variaciones interanuales por figura impositiva.	5
Tabla 1. Recaudación tributaria líquida de enero a abril. 2021-2022. Importes en euros	6
Efecto de la inflación en la recaudación tributaria líquida	6
Tabla 2. Recaudación tributaria líquida (€) de enero a abril. 2021-2022. Cantidades en términos reales base 2021.	7
Gráfico 3. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.	8
Gráfico 4. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.	9
Recaudación líquida y prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022	9
Tabla 3. Previsión de recaudación 2022 y comparativa con los importes presupuestados. Importes en euros	10
Gráfico 5. Diferencia porcentual entre lo presupuestado y lo previsiblemente recaudado durante 2022.	10

Taxonomía OIT:

I.25.01 - Tributación
I.28 - Política fiscal

Principales Resultados

- ✓ A cierre del primer cuatrimestre del año, la recaudación tributaria líquida acumulada **se situó en las islas en los 1.739,1 millones de euros**, lo que supone respecto al mismo periodo del año anterior **un significativo incremento del 34,56 por ciento**.
- ✓ El IGIC es el impuesto con mayor recaudación relativa al representar un 44% del total considerado, registrando las tasas e impuestos sobre el juego el mayor incremento con relación a un año antes, un 84,42 por ciento.
- ✓ **La mayor parte de este ascenso se debe a la mejora del entorno económico y, particularmente, del consumo**, si bien la inflación ha permitido aumentar la recaudación en una proporción superior.
- ✓ Concretamente, un 6,45% de la recaudación total se corresponde al aumento de los precios o, dicho de otra forma, **se han pagado impuestos de más por efecto de la inflación por importe de 112,3 millones de euros en los cuatro primeros meses del año**.
- ✓ Una proyección a cierre de 2022 permite confirmar un aumento del 31% de la previsión de ingresos del ejecutivo regional por la recaudación impositiva de las figuras consideradas, esto es, **más de 476 millones de euros adicionales que bien pudieran servir para aumentar el gasto social del ejecutivo regional y atender las necesidades de los colectivos más vulnerables y desprotegidos**.

Introducción

La publicación de los datos de recaudación tributaria líquida¹ en Canarias hasta el mes de abril de 2022, por parte de la Agencia Tributaria Canaria, motiva la elaboración del presente informe.

Además de analizar la evolución de la recaudación con respecto al mismo periodo del año anterior y sacar conclusiones con relación al dinamismo económico en la región, se estudiará el efecto que la alta inflación que padecemos ha podido tener en las cifras, así como si estas evolucionan en concordancia con las expectativas de ingresos del ejecutivo canario fijadas mediante Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para la anualidad de 2022.

Las figuras impositivas que se analizan corresponden con los impuestos cedidos y los propios de la comunidad autónoma, a saber:

- Impuesto sobre sucesiones y donaciones (ISD)
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITP-AJD)
- Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo (COMBUST)
- Impuesto sobre las labores del tabaco (TABAC)
- Impuestos y tasas sobre el Juego (JUEGO)
- Impuestos general indirecto canario (IGIC)
- Arbitrio sobre las importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias (AIEM)
- Y por último se agrupan en la categoría “RESTO” el resto de figuras tributarias y tasas

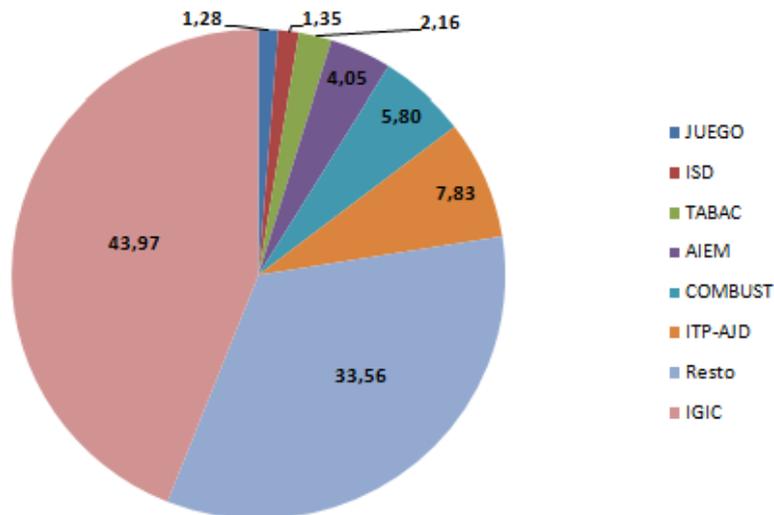
Recaudación Tributaria

La recaudación tributaria líquida acumulada al mes de abril de 2022 **se situó en las islas en los 1.739,1 millones de euros**, lo que supone respecto al mismo periodo del año anterior **un significativo incremento del 34,56 por ciento**. El IGIC es el impuesto con mayor recaudación relativa al representar un 44% del total considerado.

¹ La recaudación tributaria líquida resulta de minorar de la recaudación tributaria bruta las devoluciones efectivamente pagadas en el periodo de referencia, respondiendo asimismo a un criterio de caja y no al concepto de derechos reconocidos.

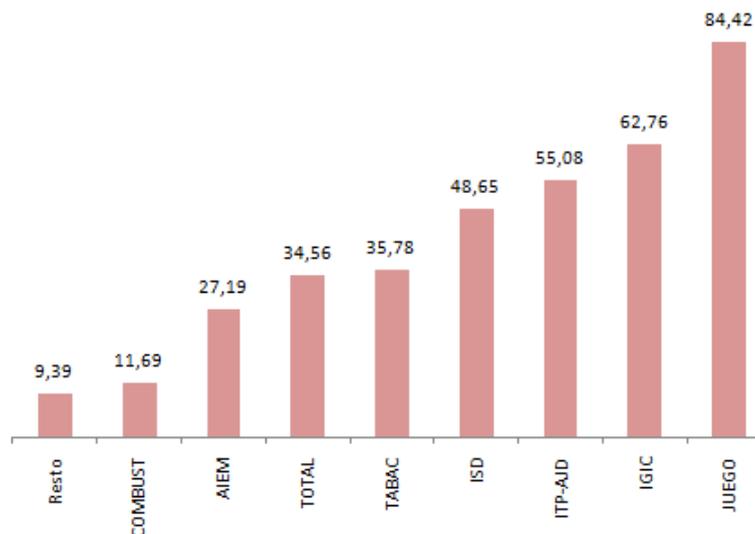
En términos de **variación interanual** los impuestos y tasas sobre el juego presentan el mayor incremento interanual, un 84,42%, al que le sigue el registrado por el IGIC que alcanza el 62,76 por ciento.

Gráfico 1. Distribución por figura impositiva de la recaudación tributaria líquida al mes de abril de 2022.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Gráfico 2. Variaciones interanuales por figura impositiva.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Tabla 1. Recaudación tributaria líquida de enero a abril. 2021-2022.

Importes en euros

Periodo	ISD	ITP-AJD	COMBUST	TABAC	JUEGO	IGIC	AIEM	OTROS	TOTAL
ene-21	3.657.988	22.301.977	23.315.356	5.015.912	3.462.979	52.176.914	5.523.300	133.178.965	248.633.392
feb-21	6.943.039	20.204.731	25.807.212	13.189.446	4.751.955	191.603.054	18.651.799	132.138.862	413.290.098
mar-21	2.656.069	21.984.963	17.697.784	2.028.820	596.469	69.719.622	17.260.090	132.989.251	264.933.069
abr-21	2.512.134	23.363.031	23.518.856	7.380.816	3.261.722	156.295.478	13.993.475	135.245.459	365.570.971
Acum. - 21	15.769.231	87.854.702	90.339.209	27.614.995	12.073.124	469.795.069	55.428.664	533.552.537	1.292.427.531
ene-22	13.294.880	35.613.527	26.467.550	13.368.442	9.441.742	122.045.779	19.123.833	144.658.592	384.014.346
feb-22	4.609.383	31.792.409	28.928.361	10.893.518	1.800.111	282.719.670	18.610.299	144.937.046	524.290.796
mar-22	1.999.220	35.075.872	22.624.631	5.494.403	1.550.904	103.006.129	15.961.336	146.914.726	332.627.223
abr-22	3.538.088	33.764.730	22.878.864	7.740.350	9.472.927	256.864.207	16.805.556	147.118.362	498.183.083
Acum. - 22	23.441.571	136.246.538	100.899.406	37.496.713	22.265.683	764.635.785	70.501.024	583.628.727	1.739.115.447
Var. 21-22 (%)	48,65	55,08	11,69	35,78	84,42	62,76	27,19	9,39	34,56
Participación sobre el total (%)	1,35	7,83	5,80	2,16	1,28	43,97	4,05	33,56	100,00

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Efecto de la inflación en la recaudación tributaria líquida

El lector bien pudiera percatarse que, especialmente en la imposición indirecta, el significativo ascenso que registra la recaudación tributaria **pudiera deberse al alza de los precios que vienen registrando bienes y servicios en Canarias a lo largo del presente ejercicio.**

A fin de aislar dicho efecto, deflactamos los datos de recaudación de enero a abril de 2022, descontando así el aumento registrado en los precios respecto a la misma mensualidad de un año antes.

Por simplificación se ha empleado el Índice General de Precios al Consumo y no los subgrupos o rúbricas específicas que más se ajustaría al grupo de productos, servicios o hecho imponible específico que grava cada figura tributaria.

Los resultados alcanzados evidencian que si bien es cierto que la inflación ha contribuido a recaudar una cantidad superior a la de 2021, **lo cierto es que la mayor parte de dicho incremento obedece al mayor dinamismo que muestra la economía canaria durante el año en curso.** Sirva de ejemplo de ello el aumento que registra la actividad del sector turístico, donde tanto la entrada de turistas como el número de estancias y ocupación se acercan a los registros previos a la pandemia, o los datos del índice del comercio al por menor que avanza cada mes en términos interanuales a tasas de dos dígitos.

Tabla 2. Recaudación tributaria líquida (€) de enero a abril. 2021-2022. Cantidades en términos reales base 2021.

Periodo	ISD	ITP-AJD	COMBUST	TABAC	JUEGO	IGIC	AIEM	OTROS	TOTAL
ene-21	3.657.988	22.301.977	23.315.356	5.015.912	3.462.979	52.176.914	5.523.300	133.178.965	248.633.392
feb-21	6.943.039	20.204.731	25.807.212	13.189.446	4.751.955	191.603.054	18.651.799	132.138.862	413.290.098
mar-21	2.656.069	21.984.963	17.697.784	2.028.820	596.469	69.719.622	17.260.090	132.989.251	264.933.069
abr-21	2.512.134	23.363.031	23.518.856	7.380.816	3.261.722	156.295.478	13.993.475	135.245.459	365.570.971
Acum. - 21	15.769.231	87.854.702	90.339.209	27.614.995	12.073.124	469.795.069	55.428.664	533.552.537	1.292.427.531
ene-22 deflactado	12.603.057	33.760.314	25.090.264	12.672.791	8.950.424	115.694.909	18.128.690	137.131.023	364.031.471
feb-22 deflactado	4.314.900	29.761.264	27.080.195	10.197.556	1.685.106	264.657.356	17.421.329	135.677.350	490.795.056
mar-22 deflactado	1.843.863	32.350.168	20.866.498	5.067.440	1.430.385	95.001.646	14.721.000	135.498.159	306.779.159
abr-22 deflactado	3.304.063	31.531.381	21.365.555	7.228.369	8.846.345	239.874.074	15.693.962	137.387.304	465.231.054
Acum. - 22	22.065.884	127.403.128	94.402.511	35.166.156	20.912.260	715.227.985	65.964.981	545.693.836	1.626.836.740
Var. (%)	39,93	45,02	4,50	27,34	73,21	52,24	19,01	2,28	25,87
Efecto inflación (ABS)	1.375.688	8.843.410	6.496.895	2.330.557	1.353.423	49.407.800	4.536.042	37.934.891	112.278.707
Efecto inflación (%)	6,23	6,94	6,88	6,63	6,47	6,91	6,88	6,95	6,90

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Los datos de recaudación tributaria líquida se alinean con otros indicadores **en los que se corrobora la mejora económica en las islas, lo que ha de ser tenido en cuenta a la hora de fundamentar y afianzar las reivindicaciones sindicales en las mesas de negociación colectiva,** en las que acordar incrementos salariales y otras mejoras laborales, así como **demandar su**

traslado en la efectiva generación de empleo que permita continuar con la senda decreciente que presentan las cifras de paro registrado en Canarias.

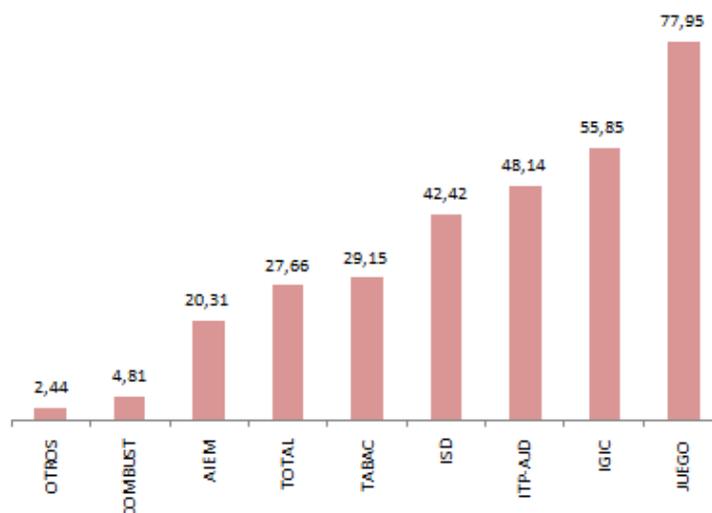
En términos reales el aumento global que registra la recaudación respecto al mismo periodo de 2021 es del 25,87% (34,56% en términos corrientes) hasta situarse en los 1.626,8 millones de euros.

En este sentido, podemos deducir que se ha pagado “de más” por efecto de la inflación en las figuras tributarias consideradas un total de 112,3 millones de euros, esto es, un 645% adicional.

Por figura tributaria destacamos **los mayores efectos que ha tenido la inflación en la recaudación tributaria líquida del Impuesto sobre combustibles derivados del petróleo y otros tributos y tasas**, de tal forma que su recaudación se ha visto incrementada en mayor medida por un alza de los precios y no por un incremento del consumo o servicios que constituye el hecho imponible. En sentido opuesto se sitúan los impuestos sobre el juego y el impuesto general indirecto canario, cuyo ascenso obedece en mayor parte al mayor dinamismo del consumo y ocio.

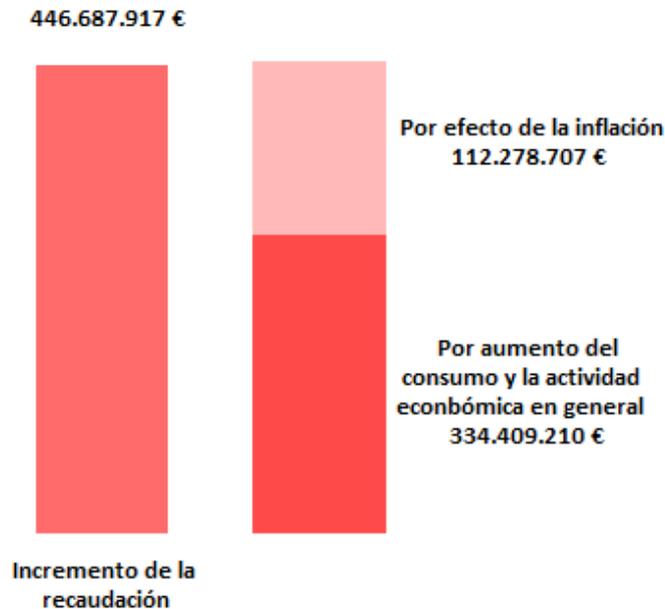
El siguiente gráfico da cuenta de lo anterior y refleja las diferencias en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento de la recaudación en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación, de tal forma que **las menores diferencias vienen a determinar que el incremento de la recaudación se fundamenta en un alza de los precios y no en un aumento de la actividad o consumo que constituye el hecho imponible.**

Gráfico 3. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Gráfico 4. Diferencia en puntos porcentuales entre las tasas de crecimiento en términos corrientes y el ascenso debido a la inflación.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Recaudación líquida y prevista en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022

Es motivo de satisfacción comprobar cómo dejamos atrás los negativos efectos sobre la economía causados por la pandemia y que indicadores como la recaudación tributaria líquida reflejen una significativa reactivación del consumo y la economía en general.

La creciente evolución de la recaudación tributaria hasta el mes de abril de 2022 se fundamenta básicamente, como tuvimos ocasión de comprobar, en un aumento de la actividad económica y el consumo en particular, **lo que nos llevaba a reclamar la necesaria actualización salarial para recuperar la pérdida de poder adquisitivo sufrida y su necesaria traslación en la generación de empleo en las islas.**

La mayor recaudación tributaria supone también un aumento “inesperado” de los ingresos del ejecutivo regional, lo que ha de alentar y potenciar la acción protectora del Gobierno y atender las necesidades de la población más desprotegida y vulnerable.

Tabla 3. Previsión de recaudación 2022 y comparativa con los importes presupuestados.

Importes en euros

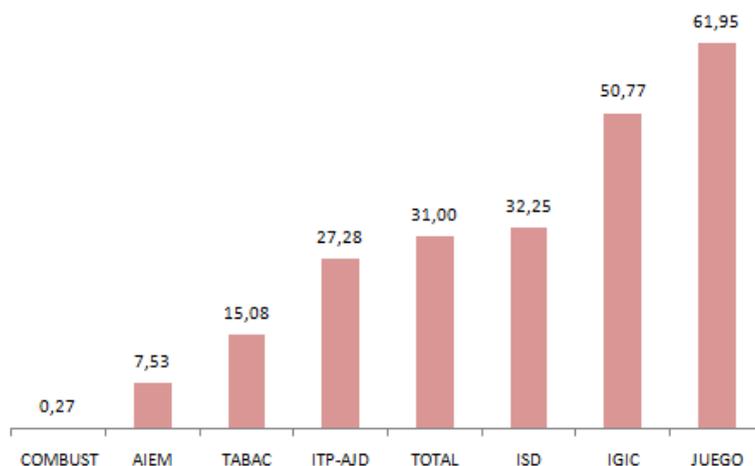
Figura impositiva	Acum. abr-22	Previsión cierre 2022 (A)	Presupuestado (B)	(A) - (B)	Var. (%)
ISD	23.441.571	70.324.714	53.174.643	17.150.071	32,25
ITP-AJD	136.246.538	408.739.614	321.143.973	87.595.641	27,28
COMBUST	100.899.406	302.698.219	301.885.188	813.031	0,27
TABAC	37.496.713	112.490.139	97.748.408	14.741.731	15,08
JUEGO	22.265.683	66.797.048	41.245.400	25.551.648	61,95
IGIC*	321.147.030	963.441.089	639.027.597	324.413.492	50,77
AIEM*	29.610.430	88.831.290	82.608.036	6.223.254	7,53
TOTAL	671.107.371	2.013.322.114	1.536.833.245	476.488.869	31,00

(*) Se tiene únicamente en consideración el 42% de la recaudación que es lo que ingresa la Comunidad Autónoma en atención al reparto del Bloque de Financiación Canario.

Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria y Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2022.

Estimamos ingresos adicionales a cierre del ejercicio de 2022 por importe de algo más de 476 millones de euros, un 31% superior a lo presupuestado por ingresos correspondientes a las figuras tributarias analizadas. El mayor incremento se produce en los ingresos procedentes del juego y del impuesto general indirecto canario.

Gráfico 5. Diferencia porcentual entre lo presupuestado y lo previsiblemente recaudado durante 2022.



Fuente: Elaboración propia del Gabinete Técnico de CCOO Canarias a partir de datos de la Agencia Tributaria Canaria.

Elaborado por el Gabinete Técnico de CCOO Canarias (G.M.N.), a 9 de junio de 2022